



DECRETO N° 0995

NEUQUÉN, 26 ABO 2010

VISTO:

El Registro N° 0454/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/n° producida por la agente **CAPÓ SILVINA SOLEDAD, L.P. N° 42352**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, presenta su renuncia a partir del día 30 de julio de 2010, por razones particulares, a las funciones que desempeñaba como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-;

Que se adjunta copia del Decreto N° 1515/09, por el cual se designó políticamente a la nombrada;

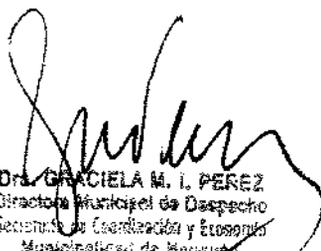
Que por lo expuesto, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, mediante Nota N° 239/10, solicita la designación política en dicho cargo de la señorita **OBREQUE BERENICE GISELLE, D.N.I. N° 29.779.917**;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la misma;

Que por Pase N° 686/10, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-RI-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 375/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que por Pase N° 617/10 el Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA de la Planta Permanente Municipal con vigencia ----- al día 30 de julio de 2010, a la agente **CAPO SILVINA SOLEDAD, L.P. N° 42352 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.418.455, Categoría 12**, quien se desempeñaba como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-, según Decreto N° 1515/09, en virtud de la renuncia presentada; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 375/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 30 de julio de ----- 2010 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señorita **OBREQUE BERENICE GISELLE, L.P. N° 8106 (Grupo 05), D.N.I. N° 29.779.917, Clase 1982, con Categoría 22**, para cumplir funciones como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales -Secretaría de Desarrollo Local-, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su Decreto modificatorio N° 0269/97, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo al Informe N° 375/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-.-

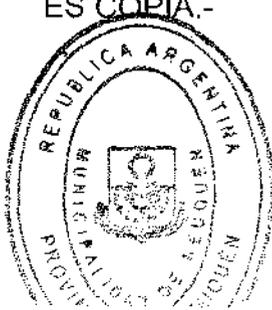
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 8-RI-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

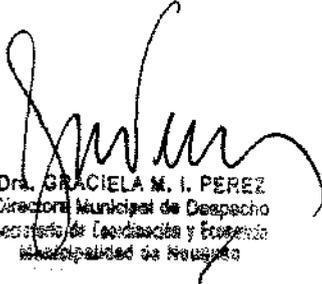
Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
PR.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
CHANETON.-

